

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL PUNTA ARENAS LTDA. Rut 078428730-0
 La Cantidad de \$ 1,727,606 UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS
 PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OFICINA
 PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE
 PRIMAVERA, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-43-CM12, DECRETO N° 676 DE FECHA
 13/09/2012.- (FONDOS DE RECONVERSION ESCOLAR AÑO 2012)
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9387	28/12/2012	1,727,606

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :512

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	1,727,606	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS		1,727,606
Totales		1,727,606	1,727,606

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1,727,606	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,727,606
Totales		1,727,606	1,727,606



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



AUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero